



La Seguridad Humana: Pilar Estratégico para la Defensa y Seguridad de Colombia

*Human Security: Strategic Pillar for the
Defense and Security of Colombia*

Por: María Johanna Alarcón Moreno





Fotografía propiedad de El País



La Seguridad Humana: Pilar Estratégico para la Defensa y Seguridad de Colombia



Magíster

María Johanna Alarcón Moreno

Asesora y Líder de la línea de seguridad y defensa

Comando de Educación y Doctrina del Ejército Nacional

Conferencista del INEES

nanis23@hotmail.com

Recibido: 17-10-2022

Publicado: 15-12-2022

Resumen

El presente artículo aborda un recorrido conceptual de la seguridad y sus componentes con el fin de entender el papel que jugó la pandemia en Colombia, la participación de las Fuerzas Militares y finalmente, la importancia de la seguridad humana dentro del planeamiento estratégico de la defensa y seguridad de Colombia. Dicha postura, parte de la convergencia entre la participación del Estado y la sociedad para enfrentar las causas y efectos que deja una pandemia.

Abstract

This article addresses a conceptual overview of security and its components in order to understand the role played by the pandemic in Colombia, the participation of the Military Forces and finally, the importance of human security within the strategic planning of defense and Colombian security. This position is based on the convergence between the participation of the State and society to face the causes and effects of a pandemic.

Palabras Clave

- Seguridad Humana
- Defensa
- Seguridad
- Amenazas

Key Words

- Human Security
- Defense
- Security
- Threats

Introducción

Sabido es que, actualmente, Latinoamérica presenta, comparativamente, una baja conflictividad interestatal, sin embargo, es el foco de problemas de seguridad intermésticos que ponen en jaque tanto el desarrollo de los Estados que la componen como, muy especialmente, la seguridad de sus habitantes.

De lo anterior, nace la necesidad de dejar de manifiesto tanto la evolución, así como las consecuencias, que ha tenido la aparición de ciertas amenazas existentes en el sistema internacional que han afectado al subcontinente y que se caracterizan por ser difíciles de controlar. Tal es el caso de la pandemia generada por COVID-19 la cual, como hemos constatado, ha logrado desestabilizar tanto a gobiernos como el bienestar de todas las naciones, llegando a reconfigurar la cultura estratégica de alguno de ellos.

Colombia, a partir del impacto que generó la pandemia señalada, orientó su visión, sus capacidades y sus acciones con un enfoque integral centrado en la seguridad humana ajustando, consecuentemente, hacia estos factores, los aspectos atinentes a la seguridad y defensa de la nación, generando, por tanto, la construcción de estrategias frente a situaciones ya no solo militares sino también sociales y ambientales

En dicho contexto, este artículo académico, mediante un enfoque descriptivo y cualitativo, pretende establecer la dinámica que la seguridad humana ha adoptado en Colombia después de los sucesos derivados de la pandemia que, aunque en menor grado, nos continúa afectando.

Desarrollo del Estudio

En el trascurso de este escrito, repetidamente, emplearemos conceptos tales como seguridad, amenazas, problemas y otros de carácter similar, para referirnos a aquellas situaciones que permiten, dificultan o impiden el normal desarrollo de la sociedad. En consecuencia y considerando la calidad polisémica de éstos, se estima necesario iniciar este trabajo haciendo algunas precisiones al respecto, las cuales sin ser taxativas y de aceptación universal, permitirán clarificar el enfoque que se ha querido dar.

I. La seguridad y sus componentes: ¿Un concepto común?

Para poder definir el concepto de amenaza, aspecto central de este aporte, es de suma importancia abordar, en primera instancia, la idea de seguridad, así como de defensa, toda vez que podríamos decir que existe una correlación de causa – efecto imposible de soslayar.

De acuerdo con el comportamiento geopolítico y sociológico de los últimos decenios, los ámbitos de competencia de la seguridad y de la defensa han sufrido una profunda transformación debido a que han surgido nuevos actores, nuevas formas de conflicto y se han ampliado los medios para su desarrollo. Lo señalado ha impuesto a los Estados, a sus gobiernos, sin importar la ideología política que los oriente y a las personas, la necesidad de actualizar, sistemáticamente, definición de sus objetivos, aspiraciones, fortalezas, debilidades, de los riesgos propios, zona de interés y así como sus capacidades.

A partir de lo indicado, podríamos inferir que la seguridad es un concepto que incorpora una lógica multisistémica y multidimensional que abarca, no sólo la concepción de un problema sino también el sentir del ser humano, de un determinado grupo social o comunidad.

En otras palabras, ya no tan solo se relaciona a la idea asociada al Estado como la capacidad de éstos de mantener su identidad independiente, su integridad y funcionalidad contra fuerzas que sean vistas como hostiles” (Buzan, 1991) si no a la lógica de la seguridad humana y sus límites difusos, lo que hace ser, a la seguridad, un concepto cada vez más abstracto y, por tanto, un anhelo difícil de alcanzar de forma plena.

Siguiendo la misma idea, y en atención a lo señalado con respecto de que la seguridad es inherente al ser humano, sería conveniente ampliar la idea expresada por Buzan en el sentido de que ella tiene, entonces, un componente que va más allá de identificarse con una capacidad estatal y se identifica, más propiamente, con ser una condición que permite al sujeto de la seguridad –Estado o población–, avanzar hacia el logro de los objetivos pretendidos con la menos interferencia posible, de riesgos y amenazas.

Siguiendo la concepción westfaliana del Estado moderno, el que está compuesto por población, territorio y soberanía, se colige que el ente estatal es el responsable, junto al individuo, de la protección a su población frente a todas aquellas coacciones que intimiden o pongan en riesgo su integridad y desarrollo, así como de otorgar las condiciones necesarias para su desenvolvimiento natural.

Por consiguiente, la sensación de seguridad o la ausencia de ésta se deriva, por una parte, de la efectividad del accionar de la totalidad de los campos de acción del Estado (político, económico, militar y social) y por otra, de la voluntad y capacidad de las personas de adoptar las medidas, a su alcance, que coadyuven en dicho propósito.

En efecto, “la seguridad debe estar protegida ante interferencias y perturbaciones que genere la multiplicidad de viejas o nuevas amenazas” (FFMM, 1996, pág. 21) por lo que se hace necesario la coordinación integral de los campos de acción del Poder Nacional.

Siguiendo con la aproximación conceptual establecida, en cuanto a la defensa, podemos señalar, como es conocido, que es aquella actividad, de responsabilidad exclusivamente del Estado, que se caracteriza por ser un bien público, que recae en el ámbito de acción del poder nacional militar y que su finalidad es asegurar la supervivencia física y soberana del Estado.

Si bien, en la actualidad, se entiende que en caso alguno la defensa del Estado depende, exclusivamente del campo de acción militar, así como que éste sólo responde ante una agresión externa, la concomitancia de los otros campos dependerá de una decisión política. En consecuencia, se concluye que ningún Estado puede restarse de utilizar la totalidad de los medios con que dispone para hacer frente a algún problema que atente en contra de su supervivencia.

Lo señalado precedentemente se refuerza con la siguiente cita: Se entiende por defensa “el medio de que se vale el Estado para lograr uno de sus más importantes fines: la seguridad” (FFMM, 1996, pág. 25).

Para finalizar este apartado, se considera necesario establecer que, la defensa es parte constitutiva de la seguridad en su más amplia acepción.

Habiendo establecido las ideas orientadoras de lo que entenderemos por seguridad y defensa, a continuación, nos centraremos en intentar esclarecer el concepto de amenaza, de la cual se desprende, necesariamente, la idea de riesgo.

Como ya hemos dicho, estos conceptos tienen aparejado diferentes aproximaciones las cuales dependen de las materias en que se les trate, así como de la idiosincrasia de aquellos que las emplean. Teniendo en consideración aquello, revisaremos las aproximaciones establecidas por el Dr. Carlos Ojeda, en la pág. 44 de su libro: “Las amenazas multidimensionales: una realidad en Suramérica” en el cual nos propone las siguientes aproximaciones:

Riesgo:

“Es la probabilidad evidente que, bajo determinadas circunstancias, los intereses nacionales se vean afectados. Dada su variabilidad, este podrá aumentar o disminuir conforme el entorno sea modificado intencionalmente, pudiendo llegar a transformarse en una amenaza. Su control y manejo está en el ámbito de la seguridad nacional.”

Amenaza:

“Es la consecuencia de la acción o intención premeditada de un adversario percibida, dada la capacidad de este, como tendiente a dañar los intereses propios. Los mecanismos que el Estado se da para hacerle frente están en el ámbito de la seguridad nacional.”

Del análisis sucinto de lo expresado, podemos establecer que, como se ha dicho, tanto el riesgo como la amenaza no, necesariamente, proviene de un Estado. Por el contrario, reafirma la noción de que, en la actualidad, pudiesen ser el resultado de las intenciones de uno o múltiples actores de variado origen y condición.

Por otra parte, siguiendo lo señalado por Santos podríamos considerar que, una amenaza es una “situación potencial o actual de conflicto que puede llevar a dos o más Estados a una guerra, también se considera como la aparición de un agente estratégico en capacidad de generar una agresión a un Estado o grupo de Estados por diferentes motivos” (Santos, 2010, pág. 200)

De manera que la amenaza es una perturbación o interferencia que afecta el interés nacional, por consiguiente, “toda amenaza proviene de una capacidad y de la voluntad de un actor. Al no contener ambos elementos, no se podría considerar como tal.

En consecuencia, “una amenaza a la seguridad y defensa nacional se considera cuando la acción es producida por un ente estratégico que está en la capacidad de producir una agresión” (Sánchez, 2012, pág. 207).

Indudablemente, una amenaza tiene una gradualidad en su desarrollo la cual conlleva al desencadenamiento de un conflicto, entendido éste como el espacio que media entre el inicio de una crisis y el desarrollo generalizado de acciones militares cinéticas, puesto que, en su mayoría, tienden a comprometer, profundamente, los intereses nacionales. Por tal motivo es de suma importancia priorizar las amenazas; es decir, llevar adelante la ponderación de sus diferentes variables tanto desde perspectivas cuantitativas como cualitativas.

Del resultado de la evaluación señalada podríamos establecer la siguiente escala la cual permitiría, al tomador de decisiones, generar acciones coherentes con la gravedad de la maniobra adversaria.

Figura 1.

Dinámica evolutiva de la amenaza

Tamaño de la Amenaza	Variables
Obstáculo	= Interferencia
Antagonismo	= Interferencia + Capacidad
Presión	= Interferencia + Capacidad + Voluntad
Presión Dominante	= Interferencia + Capacidad + Voluntad + “Desestabilizar”
Conceptualización Modelo DTC de la EMA	

Fuente: En la mente de los estrategas. ¿Conoce usted su curva de rendimiento estratégico? (2012)

Habiendo establecido ciertas ideas que nos permiten tener una aproximación conceptual de lo que entenderemos por riesgo y amenaza cabe señalar que, por lo general, éstos son utilizados indistintamente por la prensa, por la población y por autoridades provocando vaguedades y confusiones que pueden llegar a poner en peligro a la sociedad de un determinado país.

A lo anterior debemos agregar que, en la jerga especializada de la comunidad de seguridad y defensa internacional, existe una variedad de otros términos que, como los anteriores, llevan a confusión pero que, bien empleados, permiten centrar adecuadamente las opiniones y acciones en pro de la anhelada seguridad.

Nos referimos a los términos de “peligro a la seguridad”, “problema de seguridad”, o aquel derivado de la estrategia de seguridad nacional española de 2013, denominado “potenciadores de riesgo”, que son aquellos acontecimientos que, sin ser un riesgo o una amenaza, en sí mismo, pueden desencadenarlos o agravarlos y de allí, la importancia de tenerlos presentes para no caer en el error de considerar, bajo la lógica de la “securitización” que todo cae dentro del ámbito director de la seguridad o de la defensa como son los terremotos, pandemias, pobreza extrema y el cambio climático, por nombrar algunos.

Para el presente marco conceptual, nos centraremos en identificar los dos últimos. Para lo anterior señalaremos como “problema de seguridad” a “...toda situación difícil de resolver que genera enfrentamientos, preocupación o antagonismo que termina originando un conflicto entre dos o más Estados” (Santos, 2010, pág. 196). Sin perjuicio de lo interesante del aporte del autor, es necesario ampliar dicha idea toda vez que un problema de seguridad se puede originar, también, entre bandas criminales u organizaciones terroristas. Dicho de otro modo, es aquel evento que incita a la sociedad a abrir una brecha de disputas violentas con el fin de exteriorizar una dificultad social o humana.

Actualmente tanto la amenaza, como el riesgo, el problema, el peligro y los potenciadores de riesgo conviven en el territorio colombiano dando cabida a una desestabilización social y gubernamental que se manifiesta en acciones violetas concretas, en una creciente sensación de inseguridad como resultado de inacabadas negociaciones de Paz, en la falta de presencia del Estado en ciertas zonas del territorio así como a recientes restricciones de movilidad y confinamiento que marcaron a toda la sociedad exacerbando el individualismo y germinando el culto a los derechos más que a los deberes.

Conforme a lo anterior y habiendo abordado los conceptos bases de la seguridad y de la defensa, en adelante nos enfocaremos a contextualizar los efectos que la pandemia del COVID-19, en su condición de potenciador de riesgo, tuvo en el cambio de la cultura estratégica colombiana y los efectos de aquello, toda vez que dicho problema de salud mundial ha tenido una altísima incidencia en el desarrollo de la sociedad y, por ende, en la seguridad humana, llegando a poner en cuestión la credibilidad estatal colombiana.

II. El COVID-19: un desestabilizador.

Para adentrarnos en este punto, concordaremos que la presencia de una pandemia, como la vivida, genera impactos no solo en la salud de la población sino también en los demás campos de acción del Estado como son el económico, el político y el militar.

Dicho lo anterior, el Estado debe generar las condiciones necesidades para atender, anticipadamente, las demandas provenientes, en primera instancia, de la población ya que, de lo contrario, podría desencadenarse manifestaciones sociales que pondrían al Estado en una condición de debilidad o incluso de desintegración. En segundo orden, aquellas de carácter internacional toda vez que, por primera vez desde el surgimiento de la globalización, se consideró que la relación entre los países, bajo ese prisma, podía estar en peligro dada la forma de autárquica de actuar de algunos gobiernos.

Los problemas señalados conllevan a que, con una muy alta probabilidad, se generen las condiciones para el aumento de la probabilidad de un riesgo a la seguridad del Estado o, en el peor de los casos, la manifestación cruda de una amenaza a éste.

En este contexto, el COVID-19, no respondiendo a los parámetros de una amenaza, si al de un potenciador, podría ser catalogado de desestabilizador estructural por el nivel de graves perturbaciones multisistémica y multidimensional que generó a los intereses nacionales del país y muy especialmente, a la lógica de la seguridad humana del pueblo colombiano.

Frente al escenario señalado cabe reflexionar sobre si la envergadura del problema se debió sólo a los efectos intermésticos, de todo orden, que generó la pandemia o si hubo algunas condiciones propias que influyeron en los resultados.

Como se hiciera notar anteriormente, Colombia presenta una situación sociopolítica compleja toda vez que no ha logrado poner fin o acotar problemas de seguridad y desarrollo que lo atan al pasado.

En el caso en cuestión, la pandemia, no logró aunar la totalidad de los esfuerzos provenientes de la sociedad civil ni de los entes gubernamentales con el fin de alcanzar los resultados esperados por todos lo que debilitó aún más el tejido social colombiano.

III. El escenario postpandémico.

En este contexto situacional, y tal vez como resultado de las duras lecciones aprendidas, podríamos señalar que existe una relación causa - efecto que permite vislumbrar un mejor escenario, las cuales podríamos categorizar en dos grupos: 1) las razones sociales y 2) las razones institucionales.

Las razones sociales hacen referencia a asuntos de orden psicólogo como sociológicos que obedecen a la idiosincrasia, organización social, costumbres y aspiraciones de un pueblo predominantemente rural y sometido a una cruenta guerra interna que, aprendiendo de la tragedia vivida desde el 2020 a la fecha, busca imprimirle un giro a su destino.

La conciencia social permitió una movilización nacional que abrió caminos al entendimiento de que, hoy en día, los problemas que aquejan a la sociedad deben ser abordados con la participación de todo el país ya que, en muchos casos está en juego la supervivencia de éste, no ya por la presencia de una amenaza de carácter militar, terrorista o de bandas criminales sino por otros asuntos de variado origen, orden y connotación.

Por su parte, las razones de orden institucional guardan relación con el grado de legitimidad de las autoridades y, muy especialmente, de las instituciones, así como con el control de los espacios por parte del Estado ya que, sólo si es así, se será capaz de convencer y de convocar a todos los entes vivos de la sociedad y se podrán llevar adelante políticas y estrategias en el contexto de políticas de Estado, las cual a pesar de que tendrán costos para unos o para otros, serán aceptadas y mantenidas en el tiempo, en pro del bien común.

IV. La seguridad humana y su implementación en la cultura estratégica.

Considerando que la seguridad es aquella condición que permite avanzar hacia el logro de los objetivos previstos con la menor interferencia posible de riesgos y amenazas, así como que ésta tiene una dimensión multidimensional y que el bien a cautelar no es tan solo el Estado si o que el verdadero centro está en la persona humana, ha llevado a que ésta tenga aún mayores desafíos.

Atendiendo esta razón el hemisferio ha incursionado, con éxito relativo, en la creación de un sistema de seguridad con perspectivas continentales, el cual ha debido ceder espacios a diversos complejos de seguridad de carácter específicos a fin de abordar, con un enfoque lógico y realista pero no excluyente, los distintos ámbitos que hoy presenta la seguridad.

Seguridad Colectiva: En donde se renuncia al uso de la fuerza entre los miembros y se exige la ayuda frente a un adversario externo al sistema siendo, por tanto, de carácter reactivo.

Seguridad Cooperativa: Basada en la confianza mutua y en el diálogo, busca ser preventivo frente al surgimiento de un conflicto.

Seguridad Defensiva: Evitar vecinos sean amenaza. Homogenización del aparato militar.

Seguridad Democrática: Cooperación, democratización, protección a las personas.

Seguridad Preventiva: Posible acción armada para neutralizar a tiempo una amenaza.

Seguridad Multidimensional: Nuevas amenazas con respuestas diferenciales e integrales. No siempre militar.

Seguridad Humana: Eje central y vital el ser humano (Garzón Vergara, 2004, págs. 20-23).

Es así, que la seguridad humana, como componente de la seguridad multidimensional, en concordancia con los lineamientos de la Comisión de Seguridad Humana de las Naciones Unidas; se define como: "Protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas" (Organización de las Naciones Unidas, 2009).

En otras palabras, es proteger todas las libertades del ser humano de cualquier, peligro, riesgo o amenaza trabajando a partir de estrategias establecidas por los Estados, organismos internacionales, sector privado, entre otros, es decir a través de un enfoque integral de gobierno en pro de asegurar y potenciar todos los aspectos de la vida de las personas donde prevalezca la paz, la estabilidad y el desarrollo.

En el mismo sentido, podemos agregar que, la seguridad humana, se orienta a partir de las siguientes ideas:

- La seguridad humana está centrada en el ser humano.

- Estima que es más fácil velar por la prevención temprana que con la intervención posterior.

- Los componentes de la seguridad humana son interdependientes.

- La seguridad humana es una preocupación universal.

Como ya se señalará la seguridad humana cambia el paradigma tradicional de la seguridad, poniendo al ser humano y sus necesidades en el centro de la responsabilidad del estado.

Por lo tanto, "el Estado colombiano bajo este marco e interpretando los valores compartidos y enfoques comunes hemisféricos, ha concebido un modelo de Seguridad Multidimensional que convoca como puntos cardinales subsidiarios a la Seguridad Nacional, la Seguridad Democrática, la Seguridad Humana y la Seguridad Cooperativa" (ESDEG, 2019).

Seguridad Cooperativa" (ESDEG, 2019)

Razón por la cual, la seguridad humana en Colombia pasa de ser un concepto académico a un instrumento vital del gobierno actual. Su aplicación, indudablemente, contribuirá a la profundización de la dimensión humana como objeto y sujeto de la seguridad; al amparo de los intereses nacionales.

En efecto, la seguridad humana se pone en relevancia dentro del planeamiento estratégico de las Fuerzas Militares con el fin de prevenir y actuar frente a distintas circunstancias que afecten la vida digna de los ciudadanos.

Este nuevo enfoque se convierte en un desafío para las políticas sectoriales e institucionales en donde la componente militar tendrá sus propios desafíos.

Colombia ha venido enfocando el desarrollo de sus operaciones hacia el completo respeto por los Derechos Humanos y la correcta aplicación del Derecho Internacional Humanitario. Por ello, las Fuerzas Militares han implementado, para la protección de la vida, pero en especial de las comunidades más vulnerables, el llamado "Plan Perseo".

El Plan Perseo se desarrolla a través de operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales a lo largo y ancho del territorio colombiano, enfocándose en la priorización de la protección de la vida con el fin de mejorar las condiciones de seguridad.

Dicho plan consta de la siguiente estructura:

Tabla 1.
Dinámica del Plan Perseo

PILARES	LÍNEAS DE ESFUERZO
Inteligencia	Localizar y fijar estructuras
Judicialización	Visibilizar estructuras regionales
Operaciones	Atacar estructuras
Relacionamiento regional	Interactuar con los gobiernos locales y comunidades
Comunicaciones estratégicas	Difundir resultados alcanzados
ESTADO FINAL DESEADO	
Estructuras debilitadas en sus subsistemas sin capacidad de delinquir, permitiendo avanzar el control institucional del territorio, generando la protección de la vida, la gobernabilidad, las fuerzas militares con capacidades adaptadas al servicio de la nación.	

Fuente: Elaboración propia a partir de guía planeamiento de las FFMM (2022)



Como una de las respuestas provenientes del abanico de las lecciones aprendidas frente a los efectos de la pandemia en contra la población y en concordancia con los preceptos de la seguridad humana, dicho plan pretende, entre otros aspectos, el potencializar las capacidades de las fuerzas militares adaptándolas al servicio de toda la nación.

Con los cinco pilares nombrados, con las líneas de esfuerzo consideradas y con el Estado Final establecido, se colige que, a partir de la premisa de la Seguridad Humana, los esfuerzos se orientan hacia el control y gestión institucional de la totalidad del territorio colombiano. Además, que es un trabajo conjunto que se materializa con acción integral y actividades de desarrollo por parte de todas las especialidades que conforman las FFMM, los ministerios y con la clara participación de la población del país.

En su conjunto a través de la implementación de este plan, la seguridad y defensa del interés nacional colombiano responde ante el bienestar de la sociedad y del individuo a fin de que no sea vulnerado por vectores internos como externos.

Conclusiones

Es importante concientizar a la población, sus autoridades y estamentos públicos y privados acerca de las diferentes concepciones teórico-conceptual que se relacionan con la seguridad y defensa ya que ellas tienen impacto sobre el total de los señalados y, su mal empleo puede tener resultados perjudiciales.

Los problemas de seguridad, los riesgos, amenazas y potenciadores de riesgos, hoy por hoy, dejaron de estar ligados a Estado oponentes, por el contrario, son el reflejo de una conflictividad asistémica y asimétrica difícil de visualizar y más difícil aún de combatir.

La pandemia vivida por la humanidad de forma reciente obligó a los Estado y a sus integrantes a replantearse el sentido profundo de la convivencia y del bienestar, demostrando que el individualismo que muchos profesan no es el camino adecuado para hacer frente a las realidades que enfrentamos y enfrentaremos y que sólo la integración conlleva buenos resultados finales.

La Seguridad Humana es un enfoque que contiene, a su vez, dimensiones como la seguridad económica, la seguridad alimentaria, seguridad sanitaria, seguridad medioambiental, seguridad comunitaria y seguridad política; entre otras, enfocadas todas a la protección y desarrollo del individuo, amparo ante la vulneración de los derechos humanos y la mejora de las condiciones de la vida.

Así mismo, la Seguridad Humana, como pilar estratégico para la seguridad y defensa de Colombia, se han convertido en una herramienta de poder como también en una plataforma para que la sociedad promueva sus derechos. Es así, que el enfoque de seguridad humana se relaciona intrínsecamente con el papel del Estado frente al amparo del individuo. Lo anterior, ha permitido que se:

Promueva una comunicación con la población, en todos los niveles, para dejar en evidencia los problemas que vulneran las libertades fundamentales, a través de una participación integral de la comunidad.

Potencialice la coordinación y el trabajo en equipo con el fin difundir, objetivamente, los programas de desarrollo por parte del gobierno y obtener apoyo institucional.

Capacidad de señalar y hacer explícitos los deberes y límites del Estado en su aplicación, así como el marco de los derechos reales que el ciudadano y la ciudadanía pueden esperar de ella. Lo anterior, en razón a que el Estado tiene deberes que cumplir para permitir que el ciudadano consiga avanzar hacia el logro de sus objetivos con la menor cantidad de amenazas y riesgos posibles.

Sin duda alguna, el gran desafío que dejó la pandemia, en este caso al Estado colombiano, es la protección del individuo frente a cualquier tipo de contingencia así la necesidad de que el Estado sirva como amplificador de las necesidades existentes y latentes del individuo a través de la integralidad del gobierno y los ciudadanos, con el fin de ofrecer respuestas corporativas y multisectoriales como principio operativo de la seguridad humana.

Finalmente, las lecciones aprendidas de la pandemia permitieron seguir construyendo patria en defensa de la vida y de la inclusión de un nuevo enfoque de seguridad que funciona y acciona en pro de la paz (libertad de vivir sin miedo), los derechos humanos (libertad de vivir con dignidad) y desarrollo (libertad para vivir sin miseria) de la nación.

Cabe señalar que, la descripción de los componentes de la seguridad humana que hemos llevado a cabo deja de manifiesto uno de sus grandes inconvenientes. Nos referimos a los límites que ésta tendrá en pos de satisfacer las necesidades de la persona, de determinado grupo o de diferentes comunidades. Lo anterior dificulta su implementación y corre el riesgo de generar expectativas inalcanzables, así como pseudos derechos.

FFMM. (1996). Manual de Seguridad y Defensa. Bogotá: Imprenta y publicaciones de las Fuerzas Militares de Colombia.

Garzón Vergara, J. C. (2004). La Seguridad y las Fuerzas Armadas en América Latina y El Caribe: nuevos desafíos para la construcción de una democracia. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Organización de las Naciones Unidas. (2009). Teoría y práctica de la seguridad humana. Obtenido de https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/97c70a6a-82ff-409c-a1de-438406607896.pdf#:~:text=La%20CSH%20los%20propone%20como,relacionado%20con%20la%20seguridad%20humana.&text=La%20CHS%20define%20la%20protecci%C3%B3n,CSH%3A%20

Sánchez, J. R. (2012). En la mente de los estrategas ¿Conoce usted su curva de rendimiento. Bogotá: Escuela Superior de Guerra.

Santos, J. M. (2010). Apuntes de estrategia sobre seguridad y defensa nacional. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.

Referencias Bibliográficas

Buzan, B. (1991). *New Patterns of Global Security in the Twenty-First Century*. (Vol. 67). Wiley on behalf of the Royal Institute of International Affairs.

ESDEG. (2019). *Estrategia multidimensional de seguridad nacional propuesta 2018-2028*. Bogotá: Escuela Superior de Guerra de Colombia.



María Johanna Alarcón Moreno

Asesora y Líder de la línea de seguridad y defensa del Comando de Educación y Doctrina del Ejército Nacional en el Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa de Colombia.



Copyright (c) María Johanna Alarcón Moreno



Los errores remanentes son responsabilidad de los autores.

